

ANEXO IV

DENEGACIONES

Denegación por no estar inscrita la especialidad formativa

Conforme a lo establecido en el resuelto tercero de la Orden de 26 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, las entidades solicitantes deberán estar inscritas, en la modalidad de las especialidades formativas solicitadas y en la versión ofertada, en el correspondiente Registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo, a fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria (2 de julio de 2025, inclusive).

Entidad	Código	Especialidad	Versión	Modalidad	Nº Ediciones
P7805801C	HOTR0053	ELABORACIONES BÁSICAS PARA PASTELERÍA-REPOSTERÍA	1	Presencial	2
P7800001E	IFCD26	CMS Y E-COMMERCE	2	Presencial	1
P2800072G	IFCD47	PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES	2	Presencial	1
P7805801C	HOTR0026	EL SERVICIO DE COMIDAS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS	1	Presencial	1